

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
INSTITUCION DE SERVICIOS CULTURALES
PUBLICACIONES

NOTAS DE EPIGRAFIA EMERITENSE

P O R

LUIS GARCIA IGLESIAS

B A D A J O Z

1984



NOTAS DE EPIGRAFIA EMERITENSE

*Se han impreso
veinticinco ejemplares*

DEPÓSITO LEGAL: SEP. BA-14-1958. ISSN 0210-2854

BADAJOS.—IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
INSTITUCION DE SERVICIOS CULTURALES
PUBLICACIONES

NOTAS DE EPIGRAFIA EMERITENSE

POR

LUIS GARCIA IGLESIAS

BADAJOZ

1984

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
CHICAGO, ILLINOIS 60637

NOTES ON THE THEORY OF

1954

BY

1954

CHICAGO, ILLINOIS

II

Con la misma intención que ya quedó expuesta en el antepropósito de mis *Notas* (I) (1), recojo aquí algunas novedades, rectificaciones y observaciones no dichas sobre la gran colección inscripcional de Mérida. Insisto en que sacrifico el estudio ambicioso de los epígrafes, pretendiendo como finalidad primordial el dar a conocer los nuevos textos o las precisiones de interpretación, poniendo de este modo en manos de los estudiosos nuevos elementos de información.

I.—TRES INSCRIPCIONES OFRENDARIAS.

Las tres inscripciones que estudiamos aquí tienen tan sólo un elemento común que las haga susceptibles de consideración conjunta: el que hacen referencia a una ofrenda metálica, que en dos ocasiones es una palma y en una, parece, una estatuilla.

A) La primera pieza, guardada en el Museo Arqueológico de Mérida, ha sido muy estudiada con anterioridad (2). Su texto es:

G * C I * A * E
C * ANTISTIVS
C * LIB
IVCVNDVS
PALM * EX * P * =
V * S * L * A

(Lám. I)

Es un pedestal de mármol blanco de frente moldurado, que mide 0,16 m. de altura, 0,14 de anchura y 0,09 de grueso. La mol-

dura es de doble franja con las comisuras marcadas en el interior. Algunos saltados afectan al borde, y arriba tiene una caja para recibir la espiga de un elemento figurado. Apareció el 18 de Septiembre de 1915 al exterior del recinto del teatro romano. Mérida propuso la siguiente lectura —subsano sus erratas—: *Genio ci(vita-tis) A(ugustae) E(meritae) C(aius) Antistius C(ai) lib(ertus) Iucundus Palm(ensis) ex p(ecunia) v(otum) s(olvit) l(libens) a(nimo)*. Se equivocó el ilustre arqueólogo al leer *Palm(ensis)*, como origen geográfico del dedicante. Aunque efectivamente la mallorquina *Palma* y los *Palmenses*, sus habitantes, están documentados en otras fuentes antiguas (3), aquí no hay tal mención, sino la dedicación de una palma —hay, pues, que leer *palm(am)*—, de la que se nos da el peso en onzas, según veremos más abajo. Este *C. Antistius Iucundus* era liberto de un *C. Antistius*. Me sugirió el profesor García y Bellido la posible relación familiar del patrono con *C. Antistius Vetus*, legado de Augusto en las guerras cántabras; pues, aunque fue Carisio quien llevó adelante la fundación de Mérida, piénsese que lo hizo con veteranos de las citadas guerras. No es seguro, pero tampoco raro que Antistio dejase una rama familiar en la colonia recién fundada.

Señala Mangas (4) que sólo hay en España otra inscripción al Genio de una ciudad puesta por un liberto: la CIL, II, 1362, de Arcos de la Frontera. Al margen de la condición social y jurídica de los dedicantes, nos han llegado dedicaciones a los Genios de ciudades vecinas, como *Lacimurga* y *Nertobriga Concordia Iulia* (5). Estas dedicaciones a los Genios son relativamente frecuentes en España y se circunscriben casi en su totalidad al área indoeuropea de la Península. No faltan, sin embargo, en áreas meridionales bien romanizadas, como la cuenca del Guadalquivir, donde encontramos una dedicación al Genio de la antigua *Arva* (6). Posiblemente sea el Genio de *Lugdunum*, la actual Lyon, el más individualizable y mejor conocido por la documentación iconográfica en las monedas y por los estudios que sobre él se han realizado (7). Aparte de los genios personales, tenemos bien documentado el Genio del Pueblo Romano ya desde el siglo III a C., el cual en época imperial habrá de confundirse casi con el de los emperadores (8). Este mismo fenómeno de fusión ocurre entre el Genio de los emperadores y el de las colonias. Para el caso del Genio emeritense tene-

mos el bien documentado estudio de J. M. Alvarez Martínez, ya citado. El autor, aparte de comentar esta inscripción que nos ocupa excesivamente confiado en Mérida, se centra en el estudio de una cabeza velada del Museo emeritense, que él interpreta como representación del Genio de la Colonia Augusta Emerita (9). Todo ello lo presenta con paralelos adecuados que hacen aceptables sus opiniones. Remitimos a éste muy útil trabajo a los interesados en la cuestión de los Genios imperiales tutelares de las ciudades.

Las peculiaridades paleográficas de la inscripción son las siguientes. Se trata de caracteres desiguales en tamaño y factura, anchos y con remates bien marcados. Oscilan entre los 0,0120 m. de altura los de mayor tamaño y 0,0080 los más pequeños. Sobre salen, sin embargo, la T de la segunda línea, que va en nexa con la I, y la I del quinto renglón. Hay que destacar el ligado VS, relativamente frecuente en esta forma (10) y el signo que cierra la quinta línea, formado por dos trazos paralelos tal como hemos transcrito. Batlle notó S entre corchetes e interpretó *ex p(ecunia) sua* y Alvarez Martínez se inclina más bien por una explicación a base de un intento de salvar la simetría del renglón. En realidad, = es una unidad de peso, el *sextans*, equivalente a dos onzas. Es preciso leer en esta línea, subsanando errores de interpretación anteriores, *palm(am) ex p(ondo) = (duas uncias)* (11). Lo modesto del peso parece indicar que la dedicación era de metal precioso, plata cuando menos; quizás incluso oro.

Los puntos de la inscripción son de forma triangular y está especialmente marcado el de la línea tercera. La sigla final es la conocida *v(otum) s(olvit) l(ibens) a(nimo)*. Resultaría extraño que en lugar de la C de *coloniae* se hubiera adoptado la abreviatura Cl. de *civitatis*. García y Bellido me sugirió, sólo a modo de hipótesis, que se podía pensar en una lectura *G(enio) C(oloniae) I(uliae) A(ugustae) E(meritae)*, pensando en una interpunción omitida entre C é I. Esta solución supone un error del lapicida y la documentación del apelativo de *Iulia* para la Colonia Augusta Emerita, siendo así que no aparece en ningún otro sitio, salvo que debamos entender *C(olonia) I(ulia) A(ugusta) E(merita)* en un plomo del Museo (12) y en *tegulae* aparecidas en las excavaciones del propio García y Bellido en la salida del gran puente del Guadiana (13), en las que nuestro maestro leyó GLAE sin conseguir su interpretación.

Sin embargo, conocemos otro empleo semejante de *civitas* referido a una colonia por una inscripción hispalense (14), lo que justifica en parte la solución que desde Mérida se ha dado a la aludida abreviatura, aunque no conviene perder de vista que estamos ante una dedicación al Genio, cosa que no ocurre en el epígrafe sevillano.

B) El segundo epígrafe que ofrecemos añade a la condición ofrendaria, su carácter de inscripción a la vez imperial y prosopográfica (15). Transcribo así su texto:

T * CAESARI * AVG * F
 VESPASIANO * PONTIF
 IMP * XII * TRIB * POTE * VII
 * COS * VI *
 PROVINCIA * LVSITANIA
 C * ARRVTIO * CATELLIO
 CELERE * LEG * AVG * PRO * P *
 M * IVNIO LATRONE
 CONIMBRIGESE * FLAMINE
 PROVINCIAE * LVSITANIAE
 EX * AVRI * P * V

(Lám. II)

Pequeña ara de mármol o pedestal para sustentar una figura, con molduras por sus lados superior e interior. Mide 0,31 m. de altura, 0,19 de anchura y 0,11 de grueso. En su parte posterior tiene una perforación que Hübner supuso serviría para fijar el monumento a la pared. Lleva otra en su parte alta para acoger la espiga de la figura. Fue la pieza propiedad de D. Fernando de la Vera; tóvola posteriormente en Madrid el académico D. Aureliano Fernández Guerra en calidad de depósito, ocasión en la que creemos que debió de verla Hübner, y pasó por último a la propiedad de la Real Academia de la Historia, que la encomendó en depósito al Museo Arqueológico Nacional, donde hoy se guarda.

Los caracteres, actuarios, pasan de 0,020 m. en la línea primera a 0,010 en la penúltima, para presentar la última los 0,015 que tienen también los renglones intermedios. El texto presenta nexo NT en la segunda línea y VNT en la sexta. Algunas letras sobresalen en tamaño sobre las de su mismo renglón. En la línea última, ce-

rando el epígrafe, tenemos la fórmula *ex auri p(ondo) V (quinque)*; se trata de la ofrenda ofrecida como estatua, de acuerdo con paralelos en otras inscripciones, como CIL, II, 693, *ex arg(ento) p(ondo) x* CIL, II, 863, *ex a(uri) p(ondo) V*, y CIL, II, 1040, *ex arg(enti) p(ondo) C*. En todos estos casos, la consonante final es, como en nuestra inscripción un numeral. Creo que estamos ante la ofrenda de una estatuilla de oro de un peso de cinco onzas, pues la solución en libras, que sería la alternativa, no es en este caso admisible por desorbitada.

Es mucho el interés de esta inscripción. Por una parte, los honores de Tito, antes de vestir la púrpura, tribunicia potestad séptima y consulado sexto nos permiten fecharla en el año 77 d. C.; por otra, es mucha su importancia prosopográfica al aparecer citado en ella *C. Arruntius Catellius Celer*, a la sazón *legatus Augusti pro praetore* de la Lusitania, y también un *flamen provinciae Lusitaniae*, un *L. Iunius Latro* natural de Conimbriga. Pero es la personalidad de *C. Arruntius Catellius Celer* la que da toda su importancia al epígrafe. Sabemos documentalmente que fue cónsul sufecto junto con *M. Arruntius Aquila* (16) en una fecha no fácilmente precisable, que Mommsen, el editor en el CIL de la inscripción correspondiente, calculó hacia 72 d. C. Al comentar esta inscripción emeritense, Hübner creyó mejor pensar que el consulado de nuestro personaje debió de tener lugar hacia 78 ó 79, si estuvo en el 77 como legado de la Lusitania. Las actas de los Arvales, según veremos, nos hablan de *C. Arruntio Catelio Celer* entre los años 75 y 91. ¿Coincidió con su condición de *frater* de los Arvales tanto su legación como su consulado? Groag (17), aceptando que la legación en Lusitania de este personaje ocurrió entre los años 77 y 78, y situando su consulado en los mismos años, supuso que pudo desempeñar su legación en ausencia, en la idea de que no era fácil que llegase al consulado antes de haber conseguido la alta magistratura provincial. Olvida Groag que se trataba de un cónsul sufecto, lo que cambia las circunstancias concurrentes en un cónsul ordinario. Lambrino ha apurado las posibilidades cronológicas. Propuso el investigador rumano-portugués que debe fecharse esta inscripción entre los meses de Julio del 77, fecha en que Tito tomó la VII tribunicia potestad, y Abril del 78, ocasión en la que accedió a la XIII salutación imperial. En vista de que Vespasiano murió en 79 d. C. y de que la inscripción corsa del consulado de nues-

tro personaje y de Aquila es un rescripto de este emperador, debemos poner como fechas topos los años 77 y 79 para el consulado que tratamos. Concluye Lambrino que Catelio Celer debió de permanecer en Lusitania hasta Septiembre del 77, siendo *consul designatus* ya desde Julio de dicho año, con lo que no sería preciso acudir a la hipótesis de Groag sobre el gobierno en ausencia.

Aceptan la fecha del consulado propuesta por Lambrino sobre los argumentos vistos, esgrimida anteriormente por Degraasi (18), diversos especialistas, como Etienne, Alfödy y Eck (19), con base sin duda en la probable precedencia de la legación sobre el consulado, puesto que Lusitania era provincia de rango pretorio. Dejando el problema de la fecha del consulado sólo apuntado, nos quedamos con la datación cierta que esta inscripción emeritense proporciona para la legación de Celer en la Lusitania. Según las actas de Arvaes, el nombre completo de Celer era *L. Pompeius Vopiscus C. Arruntius Catellius Celer*, la serie de antropónimos más aparatosa que las actas nos proporcionan. La apariencia es de que se trata de dos personajes independientes y esto lo podrían avalar las líneas 31-32 de CIL, VI, 2068, en las que se dice —y es frase completa—: *In collegio adfuerunt L. Pompeius Vopiscus C. Arruntius Catellius Celer*. El verbo en plural hace pensar en dos personas diferentes. Pero un repaso del resto de los fragmentos en los que aparece citado nos hace llegar a una conclusión totalmente contraria. Siempre van juntos estos nombres y en el mismo orden, a veces faltando la C. del praenomen interno, mientras que están expresos todos los prenomes de los demás personajes citados. Así, en CIL, VI, 2059, tenemos: *In collegio adfuerunt L. Venuleius Apronianus C. Vipstanus Apronianus L. Veratius Quadratus L. Pompeius Vopiscus Arruntius Catellius Celer C. Iunius Tadius Mefitanns P. Sallustius Blaesus*, siendo el mismo caso el de CIL, VI, 2068, líneas 22-23 de la primera columna, y CIL, VI, 2071, línea 11 de la primera columna. Más ilustrativos a favor de la unidad son los pasajes en los que aparece Catelio Celer actuando como *promagister*. En CIL, VI, 2060, líneas 34-35, leemos: *Per promagistrum L. Pompeium... ..iscum C. Arruntium Catellium Celerem*. Y el mismo caso lo tenemos en CIL, VI, 2060, líneas 29-30 y 41. Decisivos son aquellos pasajes en los que la serie onomástica va dentro de un ablativo absoluto singular. Así en CIL, VI, 2059, lí-

neas 43-44: *Praeeunte L. Pompeio Vopisco C. Arruntio Catellio Celere*; CIL, VI, 2071, líneas 3-4 de la segunda columna: *Praesidente L. Pompei... Catellio Celere*. Es interesante también el pasaje de CIL, VI, 2067, línea 51: *...mpeius Catellius Celer*, ya que faltan los antropónimos intermedios *Vopiscus* y *Arruntius*, así como el praenomen interno. Queda, pues, lo suficientemente claro que estamos ante los nombres de una única persona, lo que no es extraño teniendo en cuenta que hubo individuos del orden senatorial cuyos nombres sobrepasan con mucho a éste en complejidad.

En año 91 desaparece Catelio de las actas de los Arvales. Quizás fuera esa la fecha de su muerte. Su nombre lo encontramos posteriormente en una inscripción griega de Efeso (20) datable entre los años 102 y 113, de época trajánea. No quiere decir esto que Catelio viviera hasta esos años, ya que se trata de él indirectamente, al hacerse mención de los distintos pasos del *cursus honorum* de otro personaje. Algún investigador ha pretendido identificar con éste el Celer de Marcial, VII, 52, 1-2, que sería *legatus iuridicus* de la Tarraconense bajo Domiciano a decir de Alföldy (21). No es seguro, puesto que también podría tratarse de *L. Roscius Aelianus Maecius Celer*, cónsul sufecto en el año 100 d. C. (22). Menos fundada es la identificación propuesta por Fernández Guerra en el sentido de que este Catelio es el mismo Catelio que conocemos por las actas de santa Librada (23), hija suya y mártir con otras ocho hermanas, pero no es mucha la base histórica de estos escritos ni sería aceptable la cronología.

Aparte de precisar la posición de los puntos tras la observación directa sobre el original, en la transcripción que brindo he leído el praenomen *M.* al comienzo de la línea octava, en lugar del *L.* de las publicaciones anteriores. Asimismo he transcrito *P.* y no *PR.* al final de la línea séptima, ya que no veo la *R* transcrita por los epigrafistas anteriores, mientras que me parece advertir un punto.

C) La tercera inscripción de ofrenda que recojo, fragmentada, es la siguiente (24):

DOMINAE * CVR * ANIMAE

PALMA [] [] [] .] I (Lám. III)

Parte superior de un pedestal de mármol blanco coronado de cornisa moldurada. Hay un hueco rectangular en la superficie alta para encajar la espiga de un elemento figurado. Mide lo que se conserva 0,24 m. de anchura, 0,135 de altura y 0'15 de grueso. Las letras tienen 0,025 m. de altura. Quedan restos de las líneas de falsilla trazadas a la punta seca. Sabemos por la noticia de Mérida y Macías que procede de excavaciones regulares, pero no se nos dice el lugar exacto del hallazgo.

Se trata de la dedicación de una palma a una divinidad a la que se llama *Domina cur(atrix) animae* —el diptongo final de línea va en nexo, de lo que hay indudable huella—, aunque no he visto ningún paralelo de inscripción en la que se denomine de este modo a una diosa. En la línea segunda, tras *palmam*, podemos tener, como es costumbre, la indicación del peso de dicha palma y quizás —aunque no era preciso, porque se veía— de su metal.

II.- UN MISMO PERSONAJE EN DOS INSCRIPCIONES.

Hector Corneliorum era conocido por una inscripción votiva publicada hace años por García y Bellido, con imprecisión de lectura, y ahora lo tenemos también documentado como dedicante en la inscripción funeraria de su esposa, no publicada hasta el momento en que la estudiamos entre los fondos del Museo emeritense.

La inscripción que dio a conocer García y Bellido (25) dice:

INVIC [
HECTOR CORNELIOR
EX VISU (Lám. IV)

Es un fragmento de mármol de 0,21 m. de altura, 0,35 de anchura y 0,19 de grueso. Apareció años atrás en la Alcazaba, lugar en que se encontraba cuando se la publicó por primera vez.

Aunque ingresada en el Museo (26), se guardaba cuando la vi en 1971 ó 1972 en el almacén de las estancias del Conventual santiaguista. Las letras son actuarios de 0,04 m. en la segunda línea y 0,025 en la tercera. Se trata de la parte inferior del ara. La moldura de la base está deteriorada por delante. García y Be-



Lámina 1. (Foto Museo Arqueológico de Mérida).



(Lámina II. (Foto Museo Arqueológico Nacional).



Lámina III. (Foto Museo Arqueológico de Mérida).

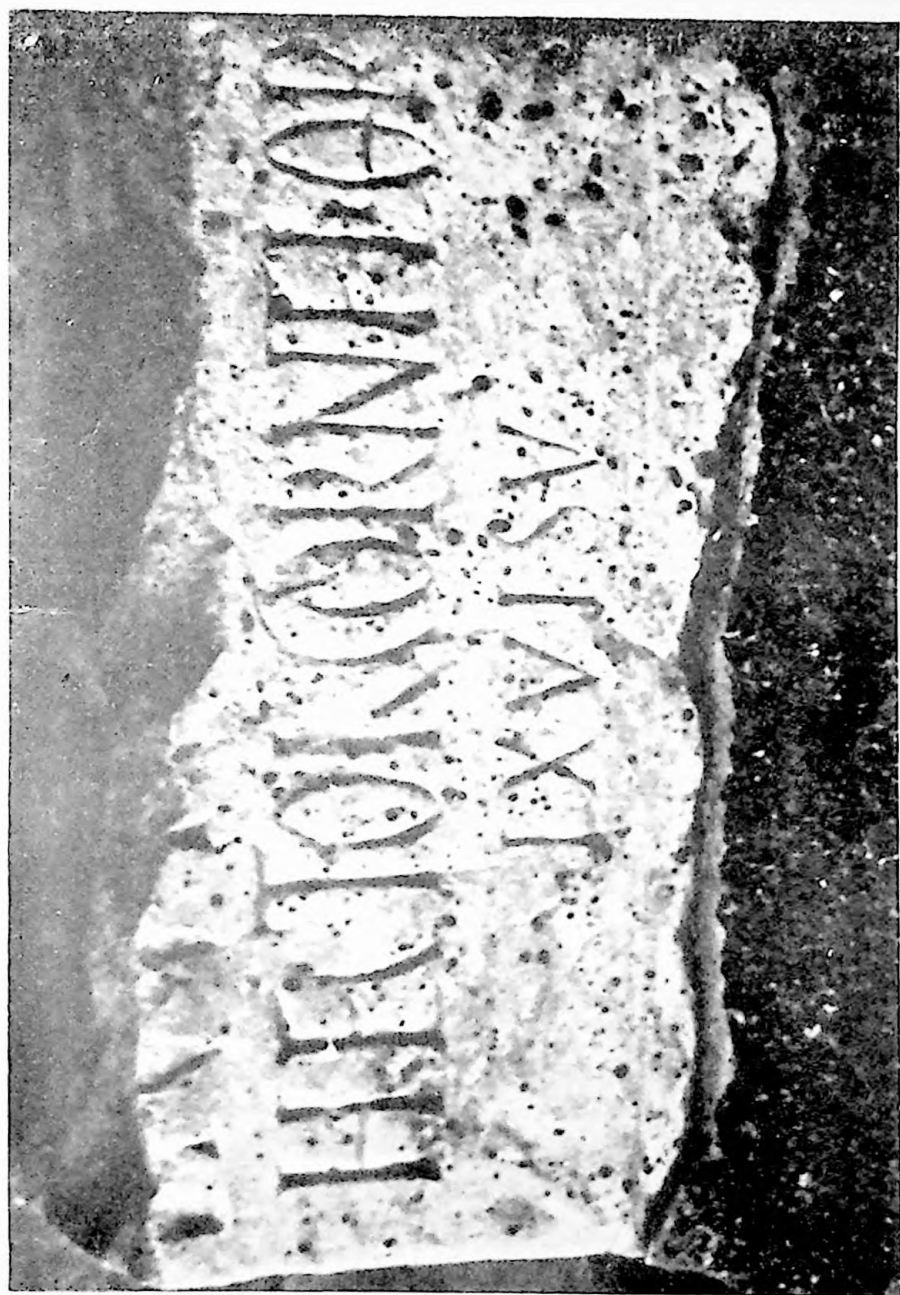


Lámina IV. (foto L. G. Iglesias).



Lámina V. (Foto L. G. Iglesias).

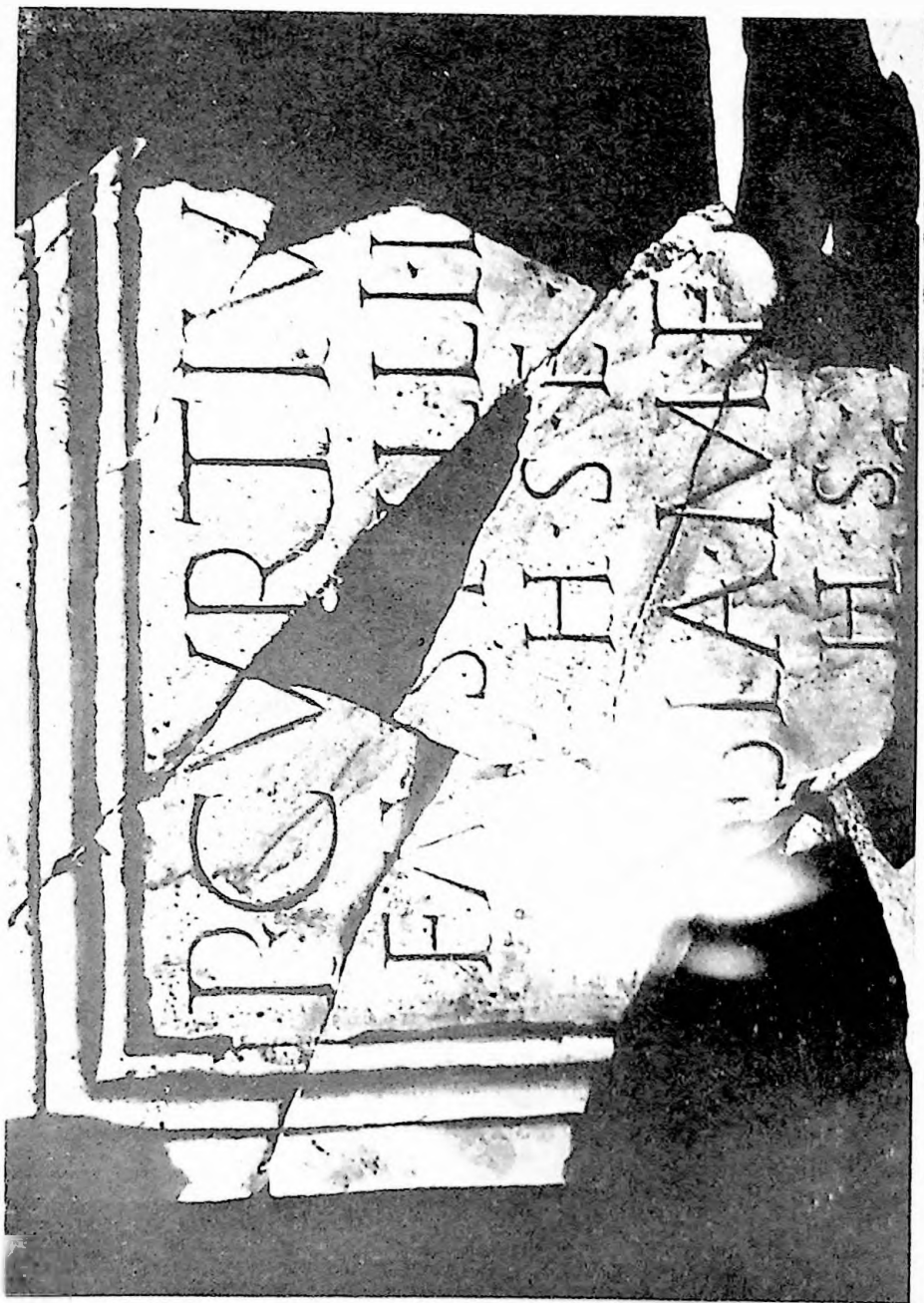


Lámina VI (Foto L. G. Iglesias).

llido interpretó las huellas de la primera línea I. MA..., proponiendo leer [*Matri?*] / I (*daeae*) *Mag(nae)*, etc., en la suposición de que faltaba una línea por la parte superior. Estudiando detenidamente las huellas, he llegado a la conclusión de que se trata de una dedicación a Mitra, pues lo que leo es *invi[to]*, epíteto normalmente aplicado a la divinidad tauróctona (27). Las tres primeras huellas son seguras. Las de I C podrían corresponder a una R, pero esta letra no daría sentido. No sé si el *deo* o *Mithrae* que falta iba en la parte perdida de la primera línea o en un renglón superior perdido. La T y la segunda C del segundo renglón sobresalen sobre las restantes letras y la I de la misma línea va volada y es de mucho menor tamaño.

En cuanto al nombre del dedicante, su editor leyó *Hector Cornelio p(osuit)*, expresando su extrañeza por el hecho de que se hiciera concertar con *Hector* un *Cornelio* en lugar de un *Cornelius*. Aparte de lo raro que sería el que constituyeran unidad antropónica un nombre griego precediendo a un nomen romano, una lectura atenta del final de la línea evidencia que se trata de una R y no de la P transcrita por García y Bellido, con lo que resulta que hay que entender *Hector Cornelior(um)*, solución más en consonancia con la costumbre onomástica de los romanos. Héctor debía de ser esclavo o liberto oriental de alguna familia de la *gens Cornelia*.

Se trata de una dedicación más con la fórmula *ex visu* estudiada por Fernández Fúster, quien no llegó a conocer este testimonio (28). El autor citado presenta una serie de consideraciones de interés sobre el papel de los sueños y visiones en general, más o menos oníricas, en la piedad y culto antiguos. Los textimonios de esta fórmula abundan en el área indoeuropea de la Península. No conozco ninguna otra inscripción mitraica de España que presente esta fórmula, pero no faltan las de otras divinidades orientales que la traen. Así, por ejemplo, la de Garlilos dirigida a la Madre de los Dioses, Cibeles (29).

Nuestro *Hector Cornelior(um)* del epigrafe anterior queda retestimoniado por la otra inscripción, inédita, en que se cita al mismo personaje. La pude ver y fotografiar hace años en los almacenes del Conventual (30). Transcribo su texto de esta manera;

CIL = Corpus Inscriptionum Latinarum.

Dessau = H. Dessau, *Inscriptiones latine selectae*, Berlín 1892 ss.

EE = Ephemeris Epigraphica.

HAEpigr = Hispania Antiqua Epigraphica.

Mélida, *CMBad.* = J. R. Mélida, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid 1925-1926.

MJSEA = Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

Vives = J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*, 2 vols., Barcelona 1971-1972.

LUIS GARCIA IGLESIAS
Catedrático de Universidad

N O T A S

(1) Publicadas recientemente en esta misma REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMENOS.

(2) Mérida, *CMBad.*, núm. 762; P. Batlle Huguet, *Epigrafía latina*, 2.^a ed., Barcelona 1963, Antología núm. 121; J. Mangas, *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca 1971, págs. 324 y 471; J. M. Álvarez Martínez, «El Genio de la Colonia Augusta Emerita», *Habis*, 2, 1971, p. 257-261; J. A. Sáenz de Buruaga, «La fundación de Mérida», *Augusta Emerita, Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid 1976, pág. 21.

(3) Plinio, III, 77 y 78; Ptolomeo, II, 6, 73; Pomponio Mela, II, 124; Estrabón, III, 5, 1. También inscripciones: CIL, II, 4197; 4205 y 4218, entre otras.

(4) *Esclavos y libertos...* pág. 275-276. Sobre el aspecto religioso de los libertos, véase págs. 272-280.

(5) Cfr. EE, IX, 82, y CIL, II, 5068. Sobre ambas localidades véase L. García Iglesias, «La Beturia, un problema geográfico de la España antigua», *AEspA*, 44, 1971, págs. 93-94 y 90, respectivamente.

(6) CIL, II, 1060: *Genio M. F. A. / L. Coranius / Tuscus. T. P. I.*, según correcciones muy probables debidas a Hübner. El *Municipium Flavium Arvense* debe localizarse en Alcolea del Río.

(7) Cfr. Por ejemplo A. Audin-P. Couchoud, «La génie de Lyon et son culte sous l'Empire romain» *Revue d'Histoire des Religions*, 1955, pág. 44-67, y E. Thevenot, «La figuration du génie de Lyon», *Revue Archéologique de l'Est et du Centre-Est*, X, 1959, pág. 94-107.

(8) Ver J. P. Callu, *Genio Populi Romani (295-316). Contribution à una histoire numismatique de la Tétrarchie*, París 1960, especialmente las págs. 9-18, que tratan sobre el Genio antes de Diocleciano.

(9) Es la cabeza recogida por A. García y Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal*, Madrid 1949, núm. 129. Apareció en la calle de Berzocana, número 204 (es la actual Teniente Coronel Tella), no lejos del «templo de Diana».

(10) Quizás se deba a no otra cosa que falta de espacio. Véanse otros casos en A. García y Bellido, «Parerga de arqueología y epigrafía hispano-romanas» (II), *AEspA*, 33, 1960, pág. 180, fig. 30, y S. Mariner, «Complementos a los conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la Ciudad», *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad. Barcelona*, X, 1967, pág. 61 ss. Hay también ejemplos en Mérida.

- (11) Cfr. E. Babelon, *Traité des monnaies grecques et romaines*, Bolonia 1901 (reimpr. 1965), col. 747-750; también Batlle, *Epigrafía...*, pág. 24. Agradezco al Profesor Le Roux su ayuda para el esclarecimiento de este punto.
- (12) Sáenz de Buruaga, «La fundación de Mérida», pág. 21.
- (13) A. García y Bellido, *Mérida: la gran necrópolis romana de la salida del puente*, Excavaciones Arqueológicas en España, núm. 11, Madrid 1962, págs. 9-10. Las *tegulae* se conservan en el Museo de Mérida.
- (14) CIL, II, 1180. En su línea cuarta leemos *curatori civitatis Romulensium*. Sevilla era la antigua *Colonia Iulia Romula Hispalis*.
- (15) CIL, II, 5264; Dessau, núm. 261; C. M. del Rivero, *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid 1933, núm. 58; S. Lambrino, «C. Arruntius Catellius Celer, gouverneur de Lusitanie sous Vespasian», *Rev. du Facultade de Letras de Lisboa*, XXI, 1955, págs. 5-11; Vives, núm. 1082.
- (16) CIL, X, 8038, de Córcega. Se trata de un rescrito de Vespasiano a los magistrados y senadores de los Vonacinos (ciudadanos de la actual Erbalunga, Córcega).
- (17) *Prosopographia Imperii Romani*, I, p. 224.
- (18) A. Degraffi, *I fasti consolari dell'Impero romano dal 30 avanti Cristo al 631 dopo Cristo*. Roma 1952, pág. 22.
- (19) R. Étienne, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, París 1958, pág. 125; G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des Römischen Reiches von Augustus bis Diocletian*, Wiesbaden 1969, págs. 139-140, y W. Eck, *Senatoren von Vespasian bis Hadrian. Prosopographische Untersuchungen mit Einschluss der Jahres und Provinzialfasten der Statthalter*, Munich 1979, pág. 122, nota 49.
- (20) *Forschungen in Ephesos*, III, pág. 132, núm. 46; E. Mary Smallwood, *Documents illustrating the Principates of Nerva, Trajan and Hadrian* Cambridge 1966, pág. 99, núm. 286.
- (21) Sobre la identificación del Celer de Marcial con nuestro personaje, véase A. Balil, «Los gobernadores de la Hispania Tarraconense durante el Imperio Romano», *Emerita*, XXXII, 1964, pág. 25, y Eck, *senatoren...*, págs. 226-227, nota 479. Uno y otro siguen a R. Syme, *Tacitus*, Oxford 1958, pág. 32, nota 1. La idea de que Celer fuera legado jurídico más que legado propretor la propuso Alföldy, *Fasti Hispanienses...*, pág. 76 ss.
- (22) Sobre él, con bibliografía anterior, L. García Iglesias, «Aportación prosopográfica: los Roscios hispánicos», *Hispania Antiqua*, VII, 1977, pág. 91.
- (23) «Memoria de Santa Librada», en Fita-Fernández Guerra, *Viaje a Santiago*, Madrid 1880, pág. 112 ss.
- (24) J. R. Mélida-Macías, *Excavaciones de Mérida*, MISEA, núm. 98, 1929, página 31, sin precisión en la transcripción.
- (25) García y Bellido, «Parerga...» (I), p. 182; HAEpigr, núm. 1840; Vives, número 380.
- (26) Núm. invent.^o 13902.
- (27) Propuse ya esta lectura hace algunos años: L. García Iglesias, «Epigrafía romana en Mérida», *Augusta Emerita. Actas del Bimilenario de Mérida*, Madrid 1976, pág. 69, nota 38.

- (28) L. Fernández Fúster, «La fórmula *ex visu* en la epigrafía hispánica», *AEspA*, 23, 1950, pág. 279 ss.
- (29) Fita, *BRAH*, LXI, 1912, pág. 155-156.
- (30) Núm. invent.^o 13840.
- (31) Núm. invent.^o 13712.

